

375

2% de Propriet
Villaesuna de T
Palositos



ENTRADA



J. Julio García, hijo del excmto de
Villanueva de Valoritos.

Certifico: Que en el ejercicio del 1898 a 99,
los ingresos obtenidos por producto de los
partos, arrendados con relación a las cuan-
tas de dicho ejercicio, ascienden a la cuan-
tidad de, 97 pesos, 50 centavos; por no
haberse concedido por la superioridad
el apoderado de partos solicitada, y de los
concedidos no habrían aceptado más
que el importe de 97 pesos 50 centavos por los veci-
nos ganaderos, y vendedores de estas personas
de los valores hasta 124 pesos 55 centavos que
ascienden en el presupuesto definitivo
de dichas cuentas, y asimiladas.

y para que conste aydo la pma
de que firmo y con el V. V. del P. Oficial
de en Villanueva de Valoritos a cinco de
Agosto, año mil novecientos doce.

V. V.
J. Gómez
F. C. J. Gómez

El, trío
Julio García



W^o 57.

Tengo el honor de su
villir a V. A., la ad
junta certificación
referente a la que se
clama en la circular
de esa Oficina mis
Hacé el D. O. de la
provincia n.º 21 de
Mercolej 20 de Julio
último.
Propongo a V. A.
m. a. r. o. Villaver
sado Palontoyá 6 de
Agosto del 1902.

F. Gómez
Alcalde

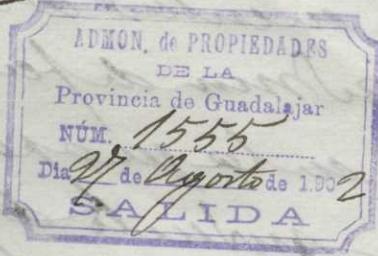


Mr. Alcalde de Propiedad de
la Provincia de Guadalajara.

En Alcalde d Villaconcejo de Robles
el 25 agosto 1898

Todo lo que permaneció en la
parte anterior de acuerdo con
el acuerdo de faba de
1898, en la puerta que
señaló punto de partida del
ejercicio de 1898-99 han sido
dado en arrendamiento por el
mismo de 97'80 pactado, y se ha
llevado de acuerdo la parte
anterior al 2^o d 22 julio por
el agente en la medida contenida
en la cláusula alguna parte 30'70
de precios de diez mil pesos, se
sumó 1'60 anual de conciencia
de acuerdo con el acuerdo 20'70
y otros, para cumplir con los
contratos, o juntarlos.

carlo Gp el vapor de dieche
dona Maria





D. Julio Faria, Vía del Chiquito de
Villanueva de Palontos.

Certifíco: Que segun remitido de los antecedentes
de invasión, en el año 1898-99 se invadieron
en arroz por aprobadamiento de
parto de la Hacienda de Propios — 87 - 50

Añadir:

Contribución de propios del año:
1898-99 cuyos recibos no se acuer-
pan pero hallaron mindos a
la cuenta municipal de dicho
año — 60 - 70

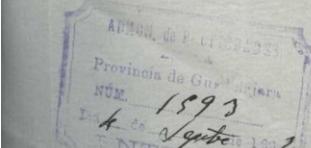
Sigindo 86 - 60

5^a parte que corresponde a la Hacienda
ciudad ó sea el 20 por los — 07 - 82

7 para que conste ejidatario posey-
ente que figura con el N.º D.º del Dr. Hidalgo en
Villanueva de Palontos, a favor de la Hacienda
la denuncia mencionada do.

N.º D.º
Hidalgo
Julio Faria

El Señor
Julio Faria



Admon de Proquis - Presup- 98-99
Leyendo Proquis — Consultas

M. Admon

Siguiendo la anterior liquidación resultó con-
forme por lo que procede aprobarse pague
pronto pasada alla Entro ^{an} de Hacienda
por su cuenta y tomaee varon

Querétaro Septiembre 1902

El Oficio de Negocios

P. S.

Lamini



Conforme
El Oficio de Negocios

J. M. Pérez

Conejaron
J. Martínez

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE GUADALAJARA

SECCIÓN FISCAL

EXAMINADO Y CONFORME

Al Oficial del Negociado

J. Ossorio